



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (SERVIDUMBRE) N° 68001-31-03-004-2019-00200-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Por secretaría, a través del medio más expedito y eficaz requiérase al apoderado judicial de la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días, indique de forma dio cumplimiento a lo ordenado en los numerales 1.1, y 1.2. del auto calendado 30 de abril del año en curso².

2.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el IGAC - Bucaramanga³, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

2.1. No obstante, se requiere a las partes interesadas, para que en el término de cinco (5) días, alleguen los documentos solicitados por la citada entidad, respecto de los numerales 1, 2 y 3, precisando que en lo atinente al numeral 1^o, solo deberá aportar los planos protocolizados de las escrituras que ya obran en el expediente y que corresponden a los predios en litigio.

2.2. Justo por lo anterior, y como quiera que la inspección judicial ordenada es con intervención de un perito designado por el IGAC, hasta que se realice dicha labor por la entidad en comento, se reprogramará y realizarán la diligencia antes señalada y por consiguientesera la audiencia inicial que fueron programadas por auto de 30 de abril de 2021⁴.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

¹ Pdf. 022.

² Pdf. 012

³ Pdf. 018 a 021

⁴ Pdf. 012

Juez

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**361a43dd0876f3920a26e255ed8fa82527f1bb3b7b3fcf99bc0cbdef
19ff9219**

Documento generado en 25/06/2021 01:03:59 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**